

Acta de fallo del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPN-SCC-IMP-003.1-2024 que valida la "Adquisición de licenciamiento Google Workspace Business Standard para el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara".-----

**I. Tiempo, modo y lugar del fallo de licitación.**- En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, reunidos en las instalaciones del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), sito en la Avenida Abedules número 565, Colonia Los Pinos, C.P. 45120, en Zapopan, Jalisco, el día 21 de marzo del 2024, a las 15:30 horas, para dar la resolución del presente procedimiento de licitación; por "**LA CONVOCANTE**" se encuentran los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN, Martha Patricia Martínez Barba; Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del IMEPLAN; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargada del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Órgano de Control Interno; José Manuel Valdivia Vitela, Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante Acreditado de la Dirección Jurídica del IMEPLAN; y Paris González Gómez, Representante Acreditado del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; en esta acto no hubo participación de licitantes. -----

En los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Imeplan, **el Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN**, de fecha 15 de noviembre del 2022; y al numeral 12 de las bases de licitación se emite el presente fallo con base en las siguientes fundamentaciones de hecho, y de derecho. -----

**CONSIDERANDOS:**-----

1.- Con fecha 06 de marzo del 2024 se publicó la CONVOCATORIA de las bases de Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité identificada como LPN-SCC-IMP-003.1-2024 en la página web del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de esta. -----

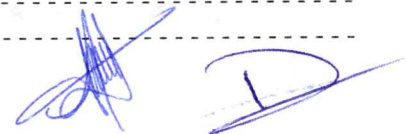
2.- Que el pasado 11 de marzo del 2024 se publicó en la página web del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de esta el Acta Circunstanciada de Junta Aclaratoria, en la cual se respondieron puntualmente las preguntas presentadas por los interesados. -----

3.- Que el pasado 19 de marzo del 2024 tuvo verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, recibándose dos propuestas de los licitantes: **E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V.**, y **B DRIVE IT, S.A. de C.V.**-----

4.- Que con base en los considerandos anteriores, el 20 de marzo del 2024 se realizó el dictamen técnico y económico para fundamentar el fallo a cargo de la Unidad Centralizada de Compras. -----

En razón de los considerandos mencionados y de conformidad con las bases de licitación publicadas, se procede a resolver en razón a lo deliberado por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras del IMEPLAN, lo siguiente:-----







**II. Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.**

Se realizó la evaluación técnica cualitativa de la propuesta del licitante **E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados: De conformidad con las bases de licitación y lo derivado del Acta de la Junta Aclaratoria de fecha 11 de marzo del 2024, la propuesta cumplió en su totalidad con los requisitos del punto 4 "Características de la propuesta" incisos a) al j); así mismo, cumplió con la documentación del punto 5.1 "Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas" incisos a) al r), y los que derivaron de la junta de aclaraciones. En cuanto al análisis de los criterios establecidos para evaluación de la propuesta y resolución de adjudicación establecidos en el punto 6 se obtienen los siguientes resultados:

**1. Aspectos Técnicos (valor 60 puntos):**

a) **Tiempo de Entrega del Licenciamiento (15 puntos):** La propuesta oferta un tiempo de entrega de 3 días hábiles.

**Puntos obtenidos: 15 (quince).**

b) **Experiencia Relevante (15 puntos):** La propuesta presenta un total de 6 contratos y 3 cartas de recomendación.

**Puntos obtenidos: 15 (quince).**

c) **Google Partner (30 puntos):** La propuesta presenta certificado emitido por Google que acredita a la empresa como socio.

**Puntos obtenidos: 30 (treinta).**

**2. Precio Ofertado (valor 40 puntos):** La propuesta económica presentada por el licitante asciende a la cantidad de **\$294,408.00 IVA incluido**, monto que de acuerdo con la investigación de mercado y al presupuesto autorizado, es aceptable en todos sus términos.

**Puntos obtenidos: 30 (treinta).**

**Total de puntos obtenidos en conjunto: 90 (noventa).**

Se realizó la evaluación técnica cualitativa de la propuesta del licitante **B DRIVE IT, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados: De conformidad con las bases de licitación y lo derivado del Acta de la Junta Aclaratoria de fecha 11 de marzo del 2024, la propuesta cumplió en su totalidad con los requisitos del punto 4 "Características de la propuesta" incisos a) al j); así mismo, cumplió con la documentación del punto 5.1 "Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas" incisos a) al r), y los que derivaron de la junta de aclaraciones. En cuanto al análisis de los criterios establecidos para evaluación de la propuesta y resolución de adjudicación establecidos en el punto 6 se obtienen los siguientes resultados:

**1. Aspectos Técnicos (valor 60 puntos):**

a) **Tiempo de Entrega del Licenciamiento (15 puntos):** La propuesta oferta un tiempo de entrega de 7 días naturales.

**Puntos obtenidos: 15 (quince).**

b) **Experiencia Relevante (15 puntos):** La propuesta presenta un total de 3 contratos.

**Puntos obtenidos: 15 (quince).**



c) **Google Partner (30 puntos):** La propuesta presenta certificado emitido por Google que acredita a la empresa como socio. -----  
**Puntos obtenidos: 30 (treinta).** -----

2. **Precio Ofertado (valor 40 puntos):** La propuesta económica presentada por el licitante asciende a la cantidad de **\$218,952.32 IVA incluido**, monto que de acuerdo con la investigación de mercado y al presupuesto autorizado, es aceptable en todos sus términos. -----  
**Puntos obtenidos: 40 (cuarenta).** -----

**Total de puntos obtenidos en conjunto: 100 (cien).** -----

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada. -----

No aplica para esta licitación. -----

IV. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas o conceptos y montos asignados al licitante. -----

El licitante que resultó adjudicado es "B DRIVE IT, S.A. de C.V." toda vez que cumple con lo solicitado técnicamente en las bases y su propuesta económica asciende a la cantidad de **\$218,952.32 IVA incluido**, la cual se encuentra dentro de los montos que arrojó la investigación de mercado y el techo presupuestal autorizado para esta licitación en la partida 3171 "Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información" de los componentes 7.12 "Soporte y mantenimiento a la infraestructura tecnológica" y 3.1 "Centros de acopio Puntos verdes". -----

V. Fecha lugar y hora de la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso la entrega de anticipos. -

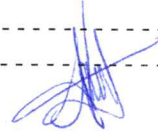
La firma del contrato deberá realizarse a los siete días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este fallo, debiendo presentar las garantías por concepto de cumplimiento de contrato en los términos señalados en el artículo 84 fracción I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 71 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del IMEPLAN y el punto 14.3 de las bases, que deberá entregarse a la suscripción de este. -----

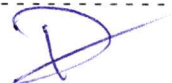
VI. Nombre, cargo y firma de quienes se presentan al fallo, indicará también el nombre de los responsables de la evaluación de las proposiciones. -----

Por "LA CONVOCANTE" se encuentran los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN, Martha Patricia Martínez Barba; Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del IMEPLAN; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargada del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Órgano de Control Interno; José Manuel Valdivia Vitela, Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante Acreditado de la Dirección Jurídica del IMEPLAN; y Paris González Gómez, Representante Acreditado del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. En este acto no hubo participación de licitantes. Como responsable de la evaluación técnica y económica de las propuestas: Alejandra Barbosa Cazares, Coordinadora en Sistemas de Información; y María Guadalupe Macías Calleja, Directora de Gestión Estratégica y Monitoreo del Desempeño y Área Requirente. -----

Cierre del acta

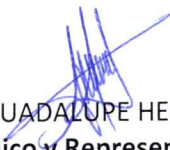







Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta de fallo, siendo las 15:50 horas del día 21 de marzo del año 2024, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta. -----

Por "LA CONVOCANTE"

  
ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN  
Director Jurídico y Representante Acreditado de  
la Directora General y Presidenta del Comité de  
Adquisiciones del IMEPLAN

  
SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO  
Directora Administrativa y Titular de la Unidad  
Centralizada de Compras del IMEPLAN

  
VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO  
Encargada del Área de Responsabilidades y  
Representante Acreditado del Órgano de Control  
Interno

  
JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA  
Coordinador de Procesos Jurídicos y  
Representante Acreditado de la Dirección  
Jurídica

PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ  
Representante Acreditado del Consejo de  
Cámaras Industriales de Jalisco

La presente hoja corresponde al Acta de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPN-SCC-IMP-003.1-2024 para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STANDARD PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA". -----